

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre 5 pesetas.
Un año 10 idem.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que
concierna á la administración de la Sociedad y de la
REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11

AÑO DE 1897

Confesión pública.

Como conozco que las fuerzas me empiezan á faltar, que la vista se me ha debilitado, que ya siento el estertor de la agonía y que apenas oigo dar en el reloj de los tiempos las once de la noche del último día de los 365 que ha durado mi reinado en el mundo y á la vez, la conciencia me extimula para que aproveche ese poco de tiempo que he de vivir entre los mortales, en hacer pública confesión de mis culpas y pecados políticos y financieros y entregar á mi hijo y sucesor el año de 1898 los principales elementos de que consta la nación española y como el tiempo corre, mi vida toca á su fin y los minutos son corridos, empiezo la confesión de mis pecados y culpas en esta forma:

1.º Declaro llamarme año de 1897, nieto del en que, una parte de la nación, al otro lado de los mares, se declaró en abierta rebelión contra la madre patria, en la cual y para sofocarla, van gastados al pié de 2000 millones de pesetas y lo más florido de la juventud española.

2.º Me acuso ante la nación, de mirar impasible, como el jefe de un Estado que se llama amigo, haya dicho al parlamento de su país y al mundo entero, que el Gobierno de la única nación que no se doblegó, ni fué vencida por el primer Capitán del siglo, por el vencedor de Italia, Alemania, Austria, Rusia, Turquía, Egipto y de todos los pequeños Estados de Europa, se ha comprometido á declarar que todos los esfuerzos del mundo no bastarán para mantener la paz en Cuba por medio de

las bayonetas y la paz que ese jefe de estado lanzaba esa excomunión de impotencia sobre la nación que por su valor descubrió un nuevo mundo y extendió sus dominios hasta el punto de no ponerse el sol en una parte de su territorio, sin que apareciese ese astro luminoso, sobre la otra; añadía que nuestro ejército habia seguido en Cuba una política de cruel rapiña y exterminio, obedeciendo las órdenes brutales de su general y en pús de esta declaración injuriosa, se constituía en defensor de los insurrectos, que lo han llevado todo á sangre y fuego, ahorcando, asesinando, violando, quemando, robando y volando con dinamita trenes, puentes, templos, y otros edificios y de los que acaban de anorcar ó asesinar á un jefe del ejército español que se acercó á sus filas anunciándoles la concepción de la autonomía.

3.º También me acuso del pecado mortal, de tener la nación un gobierno compuesto de individuos que si no se llaman «Cándidos» inocentes, lo parecen en el modo de obrar, al creer y hacerse la ilusión de que concediendo á Cuba la autonomía, desarmaría á la insurrección, sin considerar que este acto le habian de tomar los insurrectos como debilidad para vencerlos; pues la autonomía es rechazada por los verdaderos amantes de España y también por los que están en armas en la manigua como lo prueba el acto del fusilamiento ó asesinato del teniente coronel Ruiz; los últimos la rechazan, porque quieren la independencia inmediata y los primeros, porque temen que la autonomía será independencia á corto plazo.

4.º Me acuso del pecado no chico que cometí, al tolerar que el

Presidente de la República de los Estados Unidos haya amenazado á la nación española de intervenir en Cuba si se prolongase la guerra; que es tanto como decir á los insurrectos, reuir los combates; huir á la manigua y prolongar la lucha y conseguireis la victoria; ya por que se canse España de perder soldados y gastar millones ó ya porque yo intervenga á vuestro favor, cuando se le agoten los recursos á la península.

Mucho mas tenía que confesar, pero por una parte, son las culpas tan graves y los pecados tan horrendos, que temo y me dá vergüenza el confesarlos y por otra, el tiempo que me resta de vida necesito emplearle en lo siguiente:

1.º En entregar la nación á mi hijo el año de 1898 en los momentos más críticos porque ha pasado en este siglo; pues se la entrego con una guerra de tres años de duración, bajo la amenaza de tener otra con una nación de 64 millones de habitantes, la más rica del mundo y á más de 1000 leguas de España, si en un período de tiempo que marque el capricho ó el interés de esa misma nación, no concluye la guerra de Cuba, que indirectamente ella sostiene y alimenta; que es igual, que si á uno que se le estuviera quemando su casa, otro le amenazara con causarle algún mal, si antes de una hora no sofocaba el incendio, mientras él se entretenía en rociar las maderas, puertas y ventanas con petróleo y en arrojar á la hoguera abundante y seco combustible.

2.º También le entrego un cambio internacional de un 33 por 100 en contra de la nación; una deuda pública cuyos intereses y amortización se aproximan á 500 millones de pesetas y un presu-

puesto de gastos é ingresos en la península, que mientras los últimos exceden poco de 700 millones de pesetas, los primeros han de pasar de 1000 millones de pesetas, atendido á la excesiva deuda, grande ejército de jefes y oficiales y el aumento que han tenido y han de tener los capitulos de clases pasivas, guerra y marina, como efectos de las dos largas y costosas guerras.

3.º Otro presupuesto de gastos é ingresos le dejo en Cuba, que los últimos por haberse aniquilado la riqueza de la Isla, no han de pasar en muchos años de 20 millones de pesos, mientras que los gastos atendido á la mucha deuda contraída, al nuevo régimen autónomo de Ministros, Diputados, Senadores, Gobernadores y Córtes y el grande ejército que habrá que tener uno ha de anochecer Cuba autónoma y amanecer independiente, ha de pasar de 30 millones de pesos.

4.º Le hago entrega de la soberanía de Cuba y Puerto Rico y muy parecida al dominio del dueño de una gran casa que por serlo pagará la contribución, los gastos de huecos y reparos, no la pudiera habitar con su familia y un tercero, cobrará los alquileres y se aprovechará de todas las utilidades que produjera; pues mientras nos dure esa soberanía nominal que nos ha dejado la autonomía en Cuba, la Isla no nos ha de pagar un céntimo para los gastos generales de la Metrópoli (como no paga hace 13 años), los empleados ya no procederán de España, el comercio con ella, será, te compro por que me compres, te bajo los aranceles por que me los bajas; la deuda pública y sus intereses, se la hemos de ayudar á pagar y de lo contrario, hará

Cuba, como otras repúblicas de América, no pagarla y por último, le proporcionaremos un ejército, para que les garantice á los Ministros, Gobernadores, Diputados y Senadores la posesión de sus destinos, porque de lo contrario, andarian al morro por los mismos. Y ya, que les damos y no nos dan, tres veces justo hubiera sido, que al par que á Cuba y Puerto Rico, se les concedia la autonomia, se les hubiese exigido la contribución de sangre como á los demás españoles y el contingente que hubiesen dado, hubiera venido á prestar sus servicios á la Península.

Como están á punto de dar las doce, no me queda tiempo de entregar mas desdichas al año de 1898, año de tristes destinos y desventuras; pero si le voy á hacer una advertencia y es que, durante los doce meses que durará su reinado, con precisión terminará la guerra de Cuba, pero á poco de su terminación, empezará en la península y en la antilla la guerra económica, porque en una y en otra, han de exceder los gastos de los ingresos en un 30 por 100, porque entonces, ya no se pagarán los intereses y la amortización de los empréstitos, con el producto de otros nuevos, y aparecerá en todo su desnudez, la catástrofe económica que se cierne sobre la cabeza del país desde antes de la guerra de Cuba.

Si en este país no hubiera tanta ambición de mando y hubiese buenos hacendistas, sería difícil que hubiera individuos que graciosamente se encargaran del gobierno y especialmente del ramo de Hacienda, porque la herencia que ha de dejar esta situación, no será para tomada, ni á beneficio de inventario; pues la situación que suceda á la actual, será la edictora responsable de faltas que otros han cometido, pero que no serán notadas hasta que al contribuyente de territorial, industrial, consumos, derechos reales, timbre, cédulas personales, etc., se le pida un 30, 40 y 50 por 100 sobre la cuota que paga ahora y no habrá ministro de Hacienda, gobierno, ni institución con autoridad bastante para recargar á los contribuyentes con cuotas tan enormes, sin que caigan desacreditados efecto del descontento del país, que los hará caer la desesperación engendrada por la ruina y pobreza de los contribuyentes. Y esto que digo es tan cierto, como que lo dice quien está con un pié en la sepultura y á las puertas de la muerte, pues aunque los sucesos futuros sólo los sabe Dios, en las cuestiones de Hacienda, existen leyes naturales, fijas é invariables, creadas por el Autor de todas las cosas, que se puede pronosticar los sucesos futuros, sin ser visionario ni soñador y para que

vea el año de 1898 que no sueño ni deliro, le encargo que conserve esta pública confesión y testamento, hasta que termine su reinado.

¡Ahí que empieza el reloj á dar las doce; ¡ahí que ya noto la sombra del año de 1898 que viene á entregarse del mando; á dios, año de desdichas, desgracias é infortunios, á dios, edictor responsable de los errores y desaciertos políticos y financieros de tus antepasados, que pronto te pesará el haber venido al mundo en momentos tan críticos y calamitosos para esta desgraciada nación digna de mejor suerte.

Esto dijo el año de 1897, momentos antes de morir y de ser cierto certifica su secretario particular.

JUAN DE DIOS BLAS

VIÑAS, CUANTAS PUDIERES

Casa, la que tuvieres.
Vino, el que vevieres.
Tierras, las que pudieres.

Esto decían nuestros antepasados, y esto dicen aún muchos agricultores que con la fé propia de la irreflexión, hacen de anticuados refranes oráculos que le sirven de torpe guía en los actos más importantes de la vida y que, con harta frecuencia, les conducen al error y á la ruina.

Y sin embargo, estos consejos fueron de tan exquisita prudencia en épocas pasadas, como imprudentes y desacertados hoy.

Sensatos fueron nuestros abuelos al guiarse por ellos, tanto por lo menos, como insensatos hoy los nietos que les siguen con ciega fe, sin apercebirse de que el cambio radical efectuado en la manera de ser de los países, los hace peligrosos para sus intereses, enemigos de su prosperidad.

En aquel tiempo en que el precio de los cereales sufrían alteraciones notables de un año á otro, según la importancia de las cosechas; en aquel tiempo en que reservadas, sin originar perjuicios en los trojes ó paneras, esperaban un alza segura que compensa se los afanes y sacrificios del labrador, acrecentando su fortuna; en aquel tiempo en que los tributos eran mucho más ligeros, las rentas más inferiores, el capital necesario más corto y los jornales más baratos, en tanto los precios de los granos traspasaban con frecuencia los límites que hoy no salvan, más que muy de tarde en tarde y por breve plazo; en aquel tiempo en que el vino no tenia más que el exíguo consumo local; en aquel tiempo en que el escaso valor de este caldo no compensaba gastos ni afanes, porque se vendia con dificultad y al ruinoso precio de 3 y medio á 4 reales arroba; en aquel tiempo en que con mucha frecuencia se hacía indispensable pagar jornales ó distraer los mozos de labor para arrojar al arroyo las existencias que no habian podido

venderse por falta de consumo, con objeto de desocupar las vasijas para recoger la nueva cosecha; en aquel tiempo en que tales contrariedades, disgustos y perjuicios sufría el viticultor, prudente era pensar que el cultivo de cereales, exento de la mayor y más grave parte de estos inconvenientes, debía ser el único afán, la única aspiración del labrador, como único medio también de acrecentar su fortuna, al par que considerar ruinoso, y en efecto lo era, el de la despreciada vid.

Pero los tiempos han cambiado radicalmente.

Invéntese máquinas que, sin necesidad apenas de la cooperación del hombre, convierten con poco coste y menos trabajo en granos de trigo los granos de arena de las inmensas tierras negras de Rusia y los interminables y vírgenes desiertos y bosques de la América del Norte; constrúyense gigantescos barcos que, convertidos en flotantes graneros, llevan de un extremo á otro del mundo, en breve tiempo y con poco gasto, aquellas fabulosas cantidades de granos; funcionan los telégrafos para dar á conocer dia por dia, hora por hora, las alteraciones que los precios sufren en los principales mercados, y allí donde se inicia un alza, allí concurren grandes existencias, impidiendo que aquella traspase sus justos límites: carreteras y caminos de hierro llevan al interior de los países las existencias acumuladas en sus puertos, nivelándose de esta manera los precios que para rebasar por corto tiempo los límites ordinarios necesitan una conflagración universal, una de esas guerras titánicas que sólo ciertas poderosas potencias pueden sostener por breve tiempo.

Pero si el genio del hombre ha podido inventar máquinas, barcos, telégrafos y ferrocarriles, no puede, ni podrá nunca inventar climas, ensanchar la zona de la vid, aun cuando pudiese manejar el *Gulf Stream*, como se maneja un calorífero ó una corbeta.

Esta zona, por fortuna nuestra no muy extensa, se halla comprendida entre los 30 y 50 grados de latitud, pero, en sus extremos, aunque la vid vegeta, lleva una vida precaria, ocasionada á infinitos contratiempos y enfermedades, produciendo frutos de pésimas condiciones.

Situada la Península Ibérica entre los 36 y 44 grados, como si la protectora mano de la Providencia hubiese querido colocarla en la parte más favorable, separándola de ambos extremos por prudente y equidistante espacio, no tiene rival en Europa, que disfrute tan favorables condiciones.

Verdad es que Portugal forma una parte escogida de esa Península; pero si bien es un digno competidor nuestro, no es temible por la poca extensión de su territorio, y porque siendo tierra de nuestra tierra y sangre de nuestra sangre, serán en día no lejano más que dos rivales, dos fracciones unidas por los fraternales lazos del comercio y del mútuo interés.

En cuanto á Grecia, Austria, Turquía, Italia y Francia, producen unas, muy bueno, pero muy escaso; otras

muy abundante, pero muy inferior, y todas, con ligeras excepciones de algunas comarcas, deben estas ventajas, no tanto á la naturaleza como á la intensidad y perfección en el cultivo, la inteligencia y esmero en la fabricación y la constancia y cuidado en la conservación de sus caldos.

El consumo de vinos aumenta de dia en dia en los países civilizados; extiendese rápidamente el comercio de los mismos; pero no le sigue en su progresivo el aumento el del cultivo de la vid, por las razones expuestas.

España es entre las pocas naciones favorecidas por la naturaleza, la que mejor puede y debe equilibrar esa diferencia.

Infinitas tierras de segunda, un gran número de las de tercera, que, más que beneficiar, arruinan á los labradores, abundantes terrenos incultos, semilleros hoy de destructora langosta, quedarian convertidos en frondosas y productivas viñas, en muy pocos años y con poco coste, si, ademas de la apatía de nuestros cultivadores, no se opusiesen á ellos infundados temores de una parte; y de la otra, estúpida indiferencia, ó esterilizador egoísmo de muchos grandes propietarios.

En tanto tengamos ocasión de tratar el asunto bajo este punto de vista, no nos cansaremos de aconsejar á unos y otros que, reservando sus tierras de primera para el cultivo de cereales, dediquen á la plantación de vides las que, no siéndolo, reúnan buenas condiciones para viñedos.

Producir cereales para el consumo interior es aspiración razonable, útil y justa. Producir cereales para nuestras colonias es tarea difícil, y sería ruinoso si los derechos arancelarios no impidiesen la competencia que en nuestros mismos puertos hacen los trigos de Rusia, Africa y Norte America.

En las Antillas tenemos un mercado artificial para nuestros sobrantes, que no son muchos.

Pero Filipinas no consume nada, abasteciéndose de harinas en los Estados Unidos.

¿Cómo pretender que España sea el granero de Europa, si produce poco y caro? ¿Quizás por medio de los fantásticos é imposibles cotos redondos?

En cambio nuestros vinos, no solamente abastecen todas nuestras colonias, sino que hacen la competencia á los extranjeros en todos los mercados del mundo.

Las Republicas Sud Americanas, algunas del Centro, los Estados Unidos diferentes potencias del Norte de Europa, Inglaterra, y sobre todo Francia, consumen cantidades enormes de nuestros vinos, que, á pesar de sus marcados defectos de elaboración, cruzan fronteras, salvan aduanas resisten derechos diferenciales, y logran, después de vencer tantos obstáculos, hacerse un lugar preferente en aquellos mercados.

Tengan la seguridad esos hijos de la rutina y las preocupaciones, que si sus antepasados vivieran en la época actual, reformarían el ádagio sin vaci-

lar un momento, en esta ó parecida forma: *trigo el que comieres, casa la que vivieres, y viñas las que pudieres.*

A. R.

Noticias generales.

El efecto que causa la sal en los ganados es el siguiente; Suministrada la sal en dosis moderada, aumenta la rapidez de los alimentos, estimulando el apetito; activa las secreciones de saliva y jugos gastro-intestinales, favoreciendo las funciones digestivas; se opone á la producción de fermentaciones secundarias, que frecuentemente son la causa de cólicos; ejerce gran influencia sobre la nutrición, estimulando la sed y obligando la ingestión del agua necesaria; y conserva á los animales vigorosos y fuertes, con pelo muy lustroso, y les evita que contraigan algunas enfermedades.

La cantidad de sal que puede darse al ganado, varia según las especies y regimen alimenticio á que estén sometidos. A los buyes, por término medio, se les puede dar al día de cinco á seis gramos de sal por cada 100 kilogramos que pese la res.

Las cabras, de 10 á 12 gramos de sal por semana.

Los caballos y mulas la mitad de la dosis que se aconseja para el ganado vacuno: el cerdo de ceba, próximamente lo mismo que puede tomar un caballo. Las aves de corral lo que buenamente quieran tomar.

Si esto se hiciera por todos y cada uno de los ganaderos, es seguro encontrarían muy recompensado el pequeño gasto que les ocasionaría el método expuesto.

En algunas campiñas del Noroeste de Europa existe desde hace años una hierva que los labradores llaman *trébol maldito*, y de cuya clasificación y nombre verdadero nada se sabe.

Es una planta corta, verdi clara, tiene tres hojas como el trébol, se ensañorea perniciosamente de los sembrados y se reproduce asombrosamente.

Campo de labor donde ella nace es totalmente perdido para la producción. Sus raíces se multiplican de modo incontable, consumiéndose los jugos de la tierra y esterilizándola en absoluto. Ni maíz, ni hortalizas, ni patatas pueden desarrollarse con vecindad tan maligna.

Esta plaga ha llegado á ser la pesadilla de los agricultores que han hecho los imposibles para extirparla, sin que sus esfuerzos lograran frutos quemaron la tierra y la picaron con el más extremo cuidado y la labor ha sido inútil. Donde quede uno de los muchísimos tubérculos adheridos á sus raíces, brota el trébol de nuevo con toda lozanía.

M. Dusailant recomienda el siguiente procedimiento para tratar las enfermedades más comunes de la volateria. Al declararse una enfermedad en el gallinero, debe mezclarse cal apaga-

da (en polvo) á los granos que forman el alimento de las aves, á razón de un puñado de cal por cada diez litros de grano.

La mezcla debe removerse bien, á fin de que la cal en polvo recubra bien todos los granos.

Este tratamiento debe seguirse durante una semana. Según, dicho señor, la enfermedad, cualquiera que sea queda atajada desde el primer día y desaparece completamente al cabo de algunos mas.

La sencillez del tratamiento en cuestión, y la circunstancia de que con él no pueden las gallinas y demás aves de corral resultar perjudicadas en modo alguno, hacen que no realicemos en recomendar su aplicación, siquiera sea por via de ensayo.

Para conservar peras y manzanas en estado fresco, basta preservarlas de la acción del aire, del calor y de la luz, á fin de que su madurez se retarde. Para ello pueden emplearse, á falta de local apropiado, armarios con cajones, en los que se colocan las frutas separadas unas de otras y perfectamente sanas. ó bien cajas superpuestas cuyo conjunto reemplaza al armario. En todos estos casos deben inspeccionarse de vez en cuando las frutas, separando las que ya esten maduras.

Pueden seguirse otros dos procedimientos: en el fondo de una caja se deposita una buena capa de serrín, perfectamente seco, y sobre esta, se distribuyen las frutas, de modo que no se toquen; se rellenan todos los intersticios con serrín, formando con éste una nueva capa, sobre la que se colocan otras frutas, y se repite la operación hasta llenar la caja que se tapa herméticamente y que se pone en un lugar seco y frio.

Puede reemplazarse el serrín con polvo de yeso, dispuestos en cajas de algunos centímetros y colocando paja sobre la última capa de yeso, tapando bien el conjunto, y colocando la caja sobre tarugos, á fin de que no toque al suelo. Las manzanas deben colocarse con el pedúnculo hácia arriba. Acondicionadas de este modo, se conservan hasta la primavera.

Dos inteligentes agricultores han hecho experiencias recientes sobre el cultivo de la patata.

De las mismas resulta que el trébol rojo como abono metido verde en la tierra aumenta la producción de la patata en gran cantidad, y que impregnada con el caldo bordelés no solo se destruyen las parásitas sino que se aumenta considerablemente la cosecha.

Parece demostrado también que es mucho mejor para sembrar la patata pequeña que la grande cortada en pedazos.

El día 1.º de Marzo de 1898 se celebrará en Lijón, importante población francesa una Exposición Internacional en la que podrán exponerse toda clase de productos, vinos, aceites, tejidos, pinturas, fotografías, máquinas planas, di-

bujos, productos químicos y farmacéuticos y cuanto con la industria y el comercio se relacionen.

No hay necesidad de ponderar las ventajas que el presentar los productos españoles en esta Exposición puede reportar á nuestros industriales y comerciantes, no solo por la recompensa que en ella pueden obtener, sino tambien para dar á conocer á los extranjeros nuestra industria y comercio.

Hoy más que nunca, dadas las circunstancias por que atraviesa nuestra nación, debemos procurar dar á conocer nuestros productos, favoreciendo así la exportación de la producción nacional.

Las recompensas que se otorgarán serán: Diplomas de gran premio, grandes diplomas de honor, diplomas de honor, de medallas de oro, de plata dorada, de plata y de bronce.

El Comisario general en España de dicha Exposición, D. Salvador Francisco Real, Canuda, 9, Barcelona, facilitará Reglamentos y detalles á cuantos deseen concurrir á la citada Exposición, no dudando que la Sección española llamará la atención de los visitantes.

En Francia, como es sabido, ha sido muy corta la cosecha de cereales, y los agricultores del país vecino comienzan á moverse para solicitar del Gobierno medidas protectoras. Una de las primeras es la rebaja en los transportes

De la lectura de los periódicos agrícolas franceses se deduce que el Gobierno no está dispuesto á complacer en ese punto á los labradores y que se espera que haga en esta ocasión algo semejante á lo que realizó en el año 1893, promoviendo la rebaja de un 25 por 100 en los transportes solicitada entonces por los forrajes.

Si las esperanzas de los agricultores de Francia se convierten en hechos, como es de suponer, pagarán 18'40 pesetas la tonelada por un recorrido de 600 kilómetros.

¿En que distinta situación van á quedar los agricultores franceses respecto á los de nuestro país

Por el ministerio de hacienda se ha expedido un real decreto suprimiendo las Administraciones de bienes del Estado que fueron creadas por el anterior ministro del ramo; pasando todos los libros inventarios y demás papeles que las mismas poseían á poder de las Administraciones de contribuciones de las respectivas provincias.

En los últimos días hemos recorrido algunos puntos de Extremadura y de la provincia de Toledo, en los cuales personalmente nos hemos enterado del estado de aquellos campos y de la marcha de los precios de los frutos de ella

En lo general el trigo se cotiza á 54 reales fanega y hay probabilidades de un alza general en él, una vez terminados los balances de cuentas de fin de año de los comisionistas.

Por de pronto en los especuladores se advierte animación para las compras y en los tenedores un retraimiento absoluto para la cesion de aquellos.

La cebada es la que no tiene demanda, por la gran muestra de pastos que ofrecen las dehesas y que se espera de continuar como continúa allí un tiempo verdaderamente primaveral y amoroso, una gran abundancia de los mismos.

El ganado moreno de engorde, también es muy solicitado por los tratantes, por cierto que lo mismo en Naval Moral que en Oropesa, en la línea de Madrid á Cáceres hemos presenciado la venta de varias piaras de aquellos á pesar en las dehesas, al precio de 48 reales la arroba.

Y son muchos los tratantes que demandan la adquisición de estos mismos ganados.

En Extremadura han de ser muchos los pastos que ofrezcan las dehesas en la primavera próxima, por la abundancia de las aguas en dicha región desarrolladas en los últimos días.

Comenzado el año nuevo, ya empieza la especulación á realizar sus conciertos de compra.

Varios comisionistas recorren los pueblos limítrofes y ofrecen por la fanega de trigo el precio de 52 reales.

Esto prueba de que el valor que el mismo representa tiende al alza y que los tenedores se mantienen dispuestos á no ceder las existencias que poseen.

Sin embargo de todo son pocas las ventas que se realizan.

En donde se vé mas paralización es en los granos menudos, cuya venta se halla concretada al consumo local.

Van resultando ciertos, pues, nuestros pronósticos de que el trigo una vez entrado el año nuevo, habría de adquirir mayor favor en sus precios.

Y no pierdan de vista nuestros lectores, lo que á cerca de los mismos se opina en Extremadura, y de que en otro lugar de este número nos ocupamos.

ARRIENDO DE DEHESA

Se hace de la llamada Barregas, para pasto y labor.

Darán razón, calle de Bordadores núm. 1.º, ó en la eléctrica salmantina el Sr. D. Carlos Luna.

SE VEDA por su dueño D. Pedro María Fernández con arreglo á los preceptos legales la caza y pesca en el soto de Francos y demás fincas que le pertenecen en dicho término y en los de Villagonzalo, Chinin, Machacón, Calvarrasa de Abajo y Cuelgamures.

SALAMANCA

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

1897

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valdolid.
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	52	51	60		52	51	51	»	»	»	»	52
Id. sin peso, (añejo).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	51	»	»	»	»	»	»	»	53 50	51	»
Id. mercado.	»	51	»	50	»	52	52	52	»	52	»	»
Id. barbilla, fanega (55'50 litros).	»	»	»	48	»	»	»	»	43	»	»	»
Id. rubión.	47	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	32	35	»	»	»	32	»	»	»	34	»	»
Cebada.	23	23	27	27	22	24	22	24	26	22	24	24
Centeno.	32	30	41	30	32	30	30	30	25	30	30	30
Algarrobas.	28	28	»	32	29	29	30	30	30	27	»	30
Garbanzos.	80-140	100	»	110	80-140	115-150	80-110	90-120	80	90-160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1800	»	1000	»	»	1900	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	1200	1700	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	70	»	110	»	110	60	100	80	150-160	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	220	»	»	120	180	120	180	»	»
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	55	»	68	»	65	52	»	56	»	»	»
Lanas, id.	»	50	»	»	»	52	»	»	»	40	»	»
Aceite, cántaro, (16 litros).	80	80	»	76	»	84	86	84	84	56 a)	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	»	2	»	3	3	3	3	4 50	»	»
Patatas, id.	4 50	5	»	4	4	4	4	4	4	4 50	3 50	4
Vino, cántaro, (16 litros).	28	19	»	22	11	24	17	12	18	20	»	18
Harina de primera, 11'50 ks.	20	»	20	18	19	»	18	19	17	18 50	17	18

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

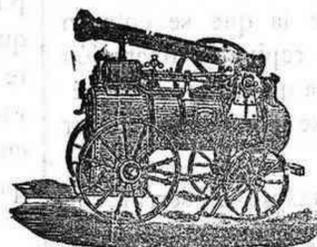
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

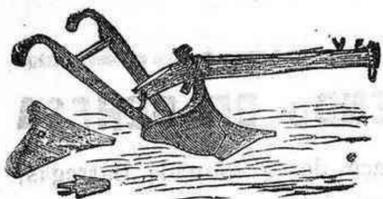
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



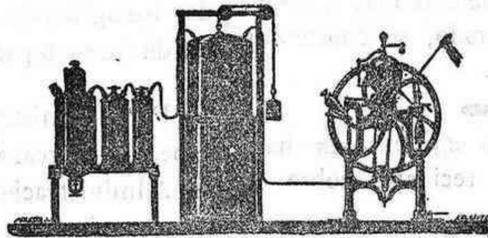
Máquina de vapor locomovil

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrifugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22. Salamanca.

FABRICA DE ABONOS

Químicos, Minerales y Guanos

Última temporada de 1897

Los excelentes abonos Fosfatado, Potásicos y Nitrícos para el importante cultivo de las Viñas, Olivares y Frutales.

Pídanse catálogos y datos.

MIRAT É HIJO

SALAMANCA

Venta de maíz nacional y americano.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores á ésta revista tienen derecho á la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJERCICIO, el cual se encarga de la gestión y despacho de toda clase de asuntos en los tribunales de esta capital, contenciosos, civiles, administrativos, eclesiasticos y de jurisdicción voluntaria, como de la confección y terminación de las operaciones de testamentaria que se le encomienden dentro del ejercicio de su profesión.

Oficinas.—Plazuela de la Libertad núm. 11 bajo SALAMANCA,